

[Convenio Colectivo de la empresa Golf Gorraiz, S.A., de Egüés](#) (PDF).

F1801260

RESOLUCIÓN 137C/2017, de 21 de diciembre, de la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial de Navarra del Convenio Colectivo de la empresa General Mills San Adrián, S.L.U., de San Adrián.

Visto el texto del Convenio Colectivo de la empresa General Mills San Adrián, S.L.U., de San Adrián (Código número 31100552012014), que ha tenido entrada en este Registro con fecha 12 de diciembre de 2017, suscrito el 22 de noviembre de 2017 por la representación empresarial y parte de la sindical de la misma (CC.OO. y UGT), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

RESUELVO:

1. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de Navarra.
2. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, para su general conocimiento.

Pamplona, 21 de diciembre de 2017.—La Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, Izaskun Goñi Razquin.

[Convenio Colectivo de la empresa General Mills San Adrián, S.L.U., de San Adrián](#) (PDF).

F1801261

RESOLUCIÓN 138C/2017, de 21 de diciembre, de la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial de Navarra del texto del Acuerdo de modificación del Convenio Colectivo de la empresa Club Atlético Osasuna de Pamplona.

Visto el texto del Acuerdo de modificación del Convenio Colectivo de la empresa Club Atlético Osasuna de Pamplona (Código número 31101172012017), que ha tenido entrada en este Registro con fecha 19 de diciembre de 2017, suscrito el 14 de diciembre de 2017 por la representación empresarial y sindical de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

RESUELVO:

1. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de Navarra.
2. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, para su general conocimiento.

Pamplona, 21 de diciembre de 2017.—La Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, Izaskun Goñi Razquin.

[Modificación del Convenio Colectivo de la empresa Club Atlético Osasuna](#) (PDF).

F1801262

RESOLUCIÓN 1C/2018, de 18 de enero, del Director del Servicio de Trabajo, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial de Navarra del Convenio Colectivo de la empresa Oltzaleku, S.L. de Orkoien.

Visto el texto del Convenio Colectivo de la empresa Oltzaleku, S.L. de Orkoien (Código número 31101392012018), que ha tenido entrada en este Registro con fecha 26 de diciembre de 2017, suscrito el 11 de diciembre de 2017 por la representación empresarial y sindical de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, en ejercicio de las competencias que me han sido delegadas por la Resolución 7/2018, de 2 de enero, de la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo (Boletín Oficial de Navarra número 12, de 17 de enero de 2018), en cumplimiento de lo establecido en los artículos 22 y 36 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra,

RESUELVO:

1. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de Navarra.

2. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, para su general conocimiento.

Pamplona, 18 de enero de 2018.—El Director del Servicio de Trabajo, Javier Zubicoa León.

[Convenio Colectivo de la empresa Oltzaleku, S.L. de Orkoien](#) (PDF).

F1801336

RESOLUCIÓN 3C/2018, de 18 de enero, del Director del Servicio de Trabajo, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial de Navarra del Convenio Colectivo de la entidad Hospital San Juan de Dios de Pamplona.

Visto el texto del Convenio Colectivo de la entidad Hospital San Juan de Dios de Pamplona (Código número 31003772011981), que ha tenido entrada en este Registro con fecha 9 de enero de 2018, suscrito el 22 de diciembre de 2017 por la representación empresarial y sindical de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, en ejercicio de las competencias que me han sido delegadas por la Resolución 7/2018, de 2 de enero, de la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo (Boletín Oficial de Navarra número 12, de 17 de enero de 2018), en cumplimiento de lo establecido en los artículos 22 y 36 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra,

RESUELVO:

1. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de Navarra.
2. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, para su general conocimiento.

Pamplona, 18 de enero de 2018.—El Director del Servicio de Trabajo, Javier Zubicoa León.

[Convenio Colectivo de la entidad Hospital San Juan de Dios de Pamplona](#) (PDF).

F1801338

RESOLUCIÓN 4C/2018, de 18 de enero, del Director del Servicio de Trabajo, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial de Navarra del Convenio Colectivo de la empresa Industrias del Recambio Distribución, S.L., de Egüés.

Visto el texto del Convenio Colectivo de la empresa Industrias del Recambio Distribución, S.L., de Egüés (Código número 31100482012013), que ha tenido entrada en este Registro con fecha 20 de diciembre de 2017, suscrito el 27 de noviembre de 2017 por la representación empresarial y sindical de la misma, y subsanado con fecha 15 de enero de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, en ejercicio de las competencias que me han sido delegadas por la Resolución 7/2018, de 2 de enero, de la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo (Boletín Oficial de Navarra número 12, de 17 de enero de 2018), en cumplimiento de lo establecido en los artículos 22 y 36 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra,

RESUELVO:

1. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de Navarra.
2. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, para su general conocimiento.
2. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, para su general conocimiento.

Pamplona, 18 de enero de 2018.—El Director del Servicio de Trabajo, Javier Zubicoa León.

[Convenio Colectivo de la empresa Industrias del Recambio Distribución, S.L., de Egüés](#) (PDF).

F1801339

RESOLUCIÓN 11C/2018, de 25 de enero, del Director del Servicio de Trabajo, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial de Navarra del texto del Acuerdo de revisión salarial para el año 2017 del Convenio Colectivo de la empresa Grupo Fromageries Bel España, S.L., para el centro de trabajo de Irazotz.

Visto el texto del Acuerdo de revisión salarial para el año 2017 del Convenio Colectivo de la empresa Grupo Fromageries Bel España, S.L.,